

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

SECCIÓN DE FOMENTO

Minas.

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Minas y Montes en telegrama fecha 22 del actual, me dice lo siguiente:

«Que mientras dure actitud Funcionarios Hacienda, los depósitos para registros mineros se harán en la Jefatura de Minas ó en la Secretaría del Gobierno civil de la provincia que no sea cabeza de Distrito; los días transcurridos desde el comienzo de la anomalía hasta que se haga el anuncio anterior se consideran inhábiles.»

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento del público en general.
Zamora 24 de Enero de 1921.

El Gobernador interino,
Luis Hebrero.

Las Juntas municipales del Censo electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley, han designado para cuantas elecciones se celebren en el año próximo de 1921, los locales siguientes:

- Villarín de Campos.—Sección única.—Local Escuela de niñas.
- Vega de Villalobos.—Idem.—Local Escuela de niños.
- Pobladura de Valderaduey.—Idem.—Local Escuela única de este pueblo.
- Hermisende.—Idem.—Local Escuela de niños, sito en la calle de Obarrio.
- Gallegos del Rio.—Idem.—Local Escuela de niños y niñas, de este pueblo.
- Gallegos del Pan.—Idem.—Local Escuela mixta, calle de la Plata.
- Quiruelas de Vidriales.—Idem.—Local Escuela de niños.
- Villarrín de Campos.—Idem.—Local Escuela de niñas.
- Villageriz.—Idem.—Local Escuela de ambos sexos.

LISTA ELECTORAL que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Sonadores.

SAN ESTEBAN DEL MOLAR

Concejales

Ezequiel Martínez Hidalgo
Pascasio Prieto Labra
Benito Prieto Villafáfila
Pío Carbajo González
Manuel Centeno Vecino
Fermín Alonso Escudero
Manuel Iglesias Vega

Mayores contribuyentes

José Costilla Gutiérrez	274'20
Diego Deza García	168'38
Pedro Rodríguez Fierro	134'90
Jesús Villafáfila Iglesias	130'51
Jacinto Vega Florez	128'51
Pedro Prieto Villafáfila	108'53
Salustiano Prieto Labra	104'22
Florencio Prieto Villafáfila	69'58
Hilario Barrero Rodríguez	65'26
Manuel Fernández Iglesias	55'24
Moisés González Rodríguez	54'88
Antonio Prieto Villafáfila	51'90
Miguel Alvarez Centeno	51'08
Guillermo León Rodríguez	49'80
Pablo Iglesias Vega	49'10
Justo Iglesias Labra	47'55
Quintín Rodríguez Prieto	46'42
Eusebio Cadenas Vega	45'02
Juan Torío Santiago	43'10
Teodosio Fernández Tijero	41'80
Alejandro Villafáfila Cadenas	40'34
Gerardo Granado Iglesias	37'78
Anastasio Deza García	37'70
Ramón Iturbe Maniega	36'06
José María Prieto Villafáfila	33'55
Teodoro del Teso León	32'49
Cesáreo Merino García	31'56
Miguel Rodríguez Labra	31'10

Distrito minero de Salamanca.

Cuenta de los ingresos y gastos ocasionados durante el cuarto trimestre del año de 1920, con cargo al 5 por 100 de los expedientes ingresados en la provincia de Zamora, formada con arreglo á las Reales órdenes de 9 de Noviembre de 1900 y 17 de Enero de 1901.

INGRESOS

	Pesetas.
Sobrante del trimestre anterior	16'88
Ingresado del 3 por 100 de los expedientes números 790 al 794, ambos inclusive	47'25
Total.	64'13

GASTOS

Factura de D. José Cuello Calón	21'80
Recibo de D. Manuel Hernández	25
Gastos de correspondencia del trimestre	12'85
Total.	59'65

RESUMEN

Importan los ingresos	64'13
Idem los gastos	59'65
Diferencia á favor del primer trimestre actual	4'48

Salamanca 19 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, C. López Sánchez.—Examinada y conforme.—Zamora 21 de Enero de 1921.—El Gobernador interino, Luis Hebrero.

CUENTA DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

INGRESOS

Sobrante del trimestre anterior	15'14
Ingresado de los cuatro registros números 791, 792, 793 y 794	25'50
Total.	40'64

GASTOS

Por lo que expresa el recibo que se acompaña, número 1	14
Por lo que expresa el recibo que se acompaña, número 2	6
Gastos de correos y otros menores, etcétera, etc.	3'64
Total.	23'64

RESUMEN

Importan los ingresos	40'64
Idem los gastos	23'64
Sobrante para el trimestre corriente	17

Zamora 8 de Enero de 1921.—El Secretario, P. I., Cándido Pascua.—Examinada y conforme.—Salamanca 19 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe interino, C. López Sánchez.
Zamora 21 de Enero de 1921.

El Gobernador interino,
Luis Hebrero.

Dirección general de Obras públicas.

«Esta Dirección general ha resuelto prorrogar la admisión de pliegos para la subasta de reparación de carreteras anunciadas para el día 22 del actual hasta el día 3 de Febrero, en todos los Gobiernos civiles de España, excepto Baleares y Canarias, hasta las trece horas de dicho día, debiendo presentar los resguardos correspondientes los que han podido acompañarlos a sus proposiciones, y se celebrará la apertura de los presentados y que se presenten dentro del plazo nuevamente señalado el día 8 de Febrero próximo, a las once horas, en la Dirección general de Obras públicas.

Madrid 21 de Enero de 1921.—El Director general, Castel.»

Sección de Obras públicas.

Por D. Antonio Alonso González, se solicita un aprovechamiento de aguas del río Sapo, con arreglo a lo que indica la siguiente nota que ha presentado de conformidad con lo que previene el artículo 9 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918.

NOTA

«Don Antonio Alonso González, pretende la construcción de un aprovechamiento de aguas del río Sapo, en término municipal de Otero de Centenos, con destino a usos industriales, siendo la cantidad de agua que proyecta aprovechar la correspondiente a todo el caudal de estiage del río hasta 500 litros por segundo y 540 litros por segundo en aguas altas y crecidas, y el desnivel que se ha de utilizar el comprendido entre una presa de 1'10 metros de altura sobre el nivel de estiage, situada a unos 800 metros aguas arriba del molino derruido, sito en la «Rivera de Castro», y el desagüe que se proyecta a unos 250 metros aguas abajo del mismo molino. Pretende igualmente la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para la construcción del aprovechamiento que se proyecta».

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 del citado Real decreto, concediendo al interesado un plazo que expirará el primer día habil siguiente a los treinta del de la publicación de este anuncio, a las trece horas, para que presente el proyecto del aprovechamiento que solicita, así como cualquiera otra persona ó entidad que pretenda el mismo aprovechamiento u otro que sea incompatible con él.

Zamora 15 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

Por D. Aurelio de Anta y D. José Sebastián, se ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, para suministrarla a los pueblos de Andavías, Palacios del Pan y Valdeperdices, siendo las principales circunstancias de esa instalación las siguientes:

La energía eléctrica se tomará de la línea construida para su conducción a Montamarta en las inmediaciones de Andavías y atravesando este pueblo la línea de transporte, se dirigirá en línea recta a Palacios del Pan, y después de atravesar éste, a Valdeperdices.

La energía se transportará a la tensión de 5.500 voltios, que se rebajará a 120 para su

empleo, siendo los conductores, aisladores y postes de sustentación, iguales a los empleados en la línea de donde se toma la corriente.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa al paso de corriente eléctrica sobre las fincas que en los términos que atraviesa la línea, pertenecen a los señores siguientes:

Término de Andavías.

Don Diego Garrido, D. Teodoro Refoyo, D. Máximo Malillos, D. Martín Domínguez, don Gregorio Hernández y D. José Malillos.

Término de Palacios del Pan.

Don Salvador Viñas, D. Rafael Martín, don Ulpiano Malillos, D. Antonio Nieto, D. Francisco Prieto, D. Lorenzo Nieto, D. Ventura Carretero, D. Primitivo Malillos, D. Bernardino Rodríguez, D. Elisardo González, D. Castor Viñas, D. Crisanto García, D.^a Tomasa Prieto y D. Bernardo Prieto.

Término de Valdeperdices.

Don Antonio Martín, D. Juan Prieto, D. Justo Castaño, D. Juan Sánchez, D. Marcelino N., D. Isaac Diego, D. Teodoro Giraldo, D. Juan Domínguez, D. Emeterio Alejo, D. Vicente Miguel, D.^a Clara Cabezas, D. Adolfo Felipe, doña Estefanía Diego, D. Angel Rodríguez, don Luis Giraldo, D. Laureano José, D. Marcos Diego, D. Agustín Piriz, D. Magín Román, don Pascual Vizán, D. Angel Prieto D.^a María Martín, D. Fernando Refoyo, D. Feliciano José, D. Juan Andrés, D. Miguel Barrigón, don Pedro Castaño, D. Manuel Malillos, D. Severiano Mateos, D. Santos Román, D.^a Claudina Prieto, D. Manuel Martín, D. Jacinto Abad, D.^a Juliana Román, D.^a Patrocinio Román, D. Juan Rodrigo, D.^a Patrocinio Román, don Saturnino Gregorio, D. Jacinto Martín, D. Santiago Martín y D. Geminiano Ballesteros.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1919, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas dentro del término de treinta días, en las Alcaldías de los pueblos citados ó en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, donde está expuesto al público el proyecto de la instalación.

Zamora 18 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe de Obras públicas, Alfonso Rojo.

Juntas municipales del Censo electoral.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan han designado el Presidente y Suplente de las mesas para cuantas elecciones se celebren en el bienio de 1921 a 1922.

Manzanal de arriba

Presidente: D. Manuel Romero Lope.
Suplente: D. Victoriano Calvo Román.

Ricobayo

Presidente: D. Jacinto Barroso Barroso.
Suplente: D. Juan Bragado Iglesias.

Carbellino

Presidente: D. Julián Moralejo Esteban.
Suplente: D. Esteban Aguilar Beneitez.

Colinas de Trasmonte

Presidente: D. Nazario González Esteban.
Suplente: D. Antonio Estévez Alonso.

San Esteban del Molar

Presidente: D. Diego Deza García.
Suplente: D. Diego Iglesias García.

Losacio

Presidente: D. José González López.
Suplente: D. José Crespo Ampudia.

Pino

Presidente: D. Manuel Cabezas Pastor.
Suplente: D. Domingo Garzón Cabezas.
Adjuntos: D. Antonio Carbajo Lozano y don Dámaso Juan.

Pobladura de Valderaduey

Presidente: D. Venancio de Castro Pérez.
Suplente: D. Manuel de la Rua Alvarez.

Valdemerilla

Presidente: D. Constantino Burgo de la Puente.
Suplente: D. José Gallego Rodríguez.

Hermisende

Presidente: D. Santiago Rodríguez Fernández.
Suplente: D. Francisco Villanueva López.

Alfaraz

Presidente: D. Angel Sogo Marcos.
Suplente: D. Manuel Calles Escribano.
Adjuntos: D. Miguel Esteban Ramos y Don Antonio Pardo Pelayo.
Suplente: D. Hermenegildo Ramos Chichote y D. Isidro Mangas Mangas.

Comandancia de la Guardia civil de Zamora

En cumplimiento a lo prevenido en la vigente ley de Caza y Real decreto de 15 de Septiembre último, se procederá a las once horas del día 1.º de Febrero próximo, en la Casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, a la venta, en pública subasta, de las armas de caza decomisadas a los infractores de las expresadas disposiciones. Dichas armas no podrán ser adjudicadas a quienes no exhiban la licencia requerida ó no acrediten ser comerciantes autorizados para la venta de ellas. Terminada la anterior subasta se procederá a la de la chatarra de las armas inutilizadas.

Zamora 21 de Enero de 1921.—El primer Jefe, Carmelo Rodríguez de la Torre.

Distrito forestal de Zamora.

Servicio piscícola.

Relación de las licencias de pesca expedidas por este Distrito forestal durante el mes de Diciembre último.

Número de orden: 53.

Fecha de la concesión: 11 Diciembre 1920.

Nombre y apellidos: Pedro Fernández.

Edad: 50 años.

Vecindad.—Pueblo: Castrogonzalo.—Provincia: Zamora.

Profesión: Jornalero.

Número de orden: 54.

Fecha de la concesión: 14 Diciembre 1920.

Nombre y apellidos: Ildefonso Alonso Campos.

Edad: 59 años.

Vecindad.—Pueblo: Villaveza del Agua.—Provincia: Zamora.

Profesión: Jornalero.

Número de orden: 55.

Fecha de la concesión: 22 Diciembre 1920.

Nombre y apellidos: Mateo Palomino Nieves.

Edad: 50 años.

Vecindad.—Pueblo: Toro.—Provincia: Zamora.

Profesión: Jornalero.

Zamora 10 de Enero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Nicolás Escudero.

SAN MARTIN DE VALDERADUEY

Don Claudio Morales Gaitón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Martín de Valderaduey.

Hago saber: Que han sido incluidos en el alistamiento de ésta villa para el reemplazo del corriente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan, é ignorándose el paradero de los mismos y de sus padres, se publica el presente en el periódico oficial de la provincia, citándoles para los actos siguientes:

- 1.º Rectificación del alistamiento para el día 30 del actual, á las diez.
- 2.º Rectificación definitiva y cierre del mismo el día 14 de Febrero, á las diez.
- 3.º Sorteo el día 21 de dicho mes de Febrero, á las siete, y
- 4.º Clasificación de mozos alistados que dará principio el día 7 de Marzo, á las ocho.

Si no comparecieran á los referidos actos, y muy especialmente al de clasificación, para ser medidos, reconocidos y vacunados ó revacunados, serán declarados prófugos, en armonía con el artículo 157 de dicha Ley.

Mozos que se citan.

- 1.º Felicísimo Cantón Carbajo, hijo de Isidoro y Dionisia, nació el 15 de Marzo de 1900.
- 2.º Máximo González Robles, hijo de Práxedes y Faustina, nació el 13 de Agosto de 1900.

San Martín de Valderaduey 12 de Enero de 1921.—El Alcalde, Claudio Morales.

CARBAJALES DE ALBA

Don Pedro Román Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carbajales de Alba.

Hago saber: Que ha sido alistado en el de este pueblo para el actual reemplazo, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, al mozo Galo Ramos Gallego, hijo de Remigio y de Andrea, nació el 1.º de Junio de 1900; é ignorándose el paradero se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, citándole para los actos siguientes:

- 1.º Rectificación del alistamiento, para el día 30 del actual, á las diez de su mañana.
- 2.º Fijación definitiva y cierre del mismo, el día 14 de Febrero, á las diez.
- 3.º Sorteo el día 21 de dicho mes, á las siete.
- 4.º Clasificación de los alistados que tendrá lugar el día 6 de Marzo, á las ocho.

Si no compareciese á referidos actos, será declarado prófugo en armonía con lo dispuesto en el artículo 157 de dicha Ley.

Carbajales de Alba 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Pedro Román. R—188

CÉDULAS PERSONALES

Formados por los Ayuntamientos que á continuación se expresan los padrones de cédulas personales para el año de 1921, se anuncia su exposición al público en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por término de quince días, contados desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean justas; pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

Fuentelapeña, Omillos de Castro, Samir de los Caños, Villavendimio.

CABAÑAS DE SAYAGO

Ignorándose el actual paradero de los mozos Manuel Domínguez Mata, hijo de Valeriano y María y de José Barbero Hernández, hijo de Serafín é Isidora, así como el de los padres, y cuyos mozos se hallan incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, con los números cuatro y siete respectivamente, se les cita á unos y otros por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 30 de Enero, 20 de Febrero, y 6 de Marzo, en cuyos días tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación de soldados, respectivamente, ó en su día ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia; pues de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Cabañas de Sayago 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. R—180

En los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Febrero, se halla abierta en la Secretaría de este Ayuntamiento y desde las diez á las catorce, la recaudación del repartimiento general de utilidades de este distrito municipal y año actual correspondiente al cuarto trimestre, así como de los descubiertos de los trimestres anteriores.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes, tanto vecinos de este pueblo como hacendados forásteros, para que no puedan alegar ignorancia, pues de no satisfacer sus cuotas en los días señalados, incurrirán en los apremios de Instrucción á lo que espero no darán lugar.

Cabañas de Sayago 19 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. R—241

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término de diez y ocho días respectivamente, la matrícula de subsidio industrial y repartimiento de la contribución territorial, por riqueza rústica y pecuaria, así como de la riqueza urbana de este término municipal y próximo año de 1921 á 1922, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en referidos documentos puedan examinarlos libremente y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues transcurrido el plazo señalado no se admitirá ninguna por justa que sea.

Cabañas de Sayago 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. R—242

CERECINOS DE CAMPOS

Hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se mencionan, los cuales se ignora su paradero, se les cita por medio de este anuncio para que concurran:

- 1.º A la rectificación del alistamiento, el día 30 del actual, á las diez.
- 2.º Al cierre definitivo del alistamiento, el 13 de Febrero, á las diez.
- 3.º Al sorteo, el 20 de Febrero, á las siete.
- 4.º A la clasificación y declaración de soldados alistados, el día 6 de Marzo.

En la inteligencia que de no comparecer á dichos actos por sí ó por medio de representante legal, y muy especialmente á la declaración de soldados, serán declarados prófugos.

1.º Saturnino Cobreros Manzano, hijo de Saturio y Jenara.

2.º Bernardo Casquero del Pozo, hijo de Andrés y Concepción.

Cerecinos de Campos 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, Ildefonso Torio. R—164

CORESES

Alistado por este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año, el mozo Joaquín Valdeón del Olmo, que nació en este pueblo el 11 de Enero de 1900 y es hijo de Dionisio y Hermenegilda, todos en ignorado paradero, se cita al primero por medio del presente edicto para los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 30 del mes actual, á las diez horas.

Cierre del alistamiento, el día 14 de Febrero próximo, á la misma hora.

Sorteo de mozos, el día 21 del mismo mes, á las siete.

Clasificación de mozos alistados, que principiará á las ocho de la mañana del día 7 de Marzo.

Si no compareciere, le parará el perjuicio que la Ley determina.

Coreses 14 de Enero de 1921.—El Alcalde, Mateo González. R—132

CORRALES

Don Eduardo Santiago Prieto, Alcalde de este pueblo.

Hago saber: Que han sido alistados en el de este pueblo para el reemplazo del Ejército del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de 27 de Febrero de 1912, cuyo paradero como el de sus padres ó encargados, se ignora, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón, citándose al efecto para los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, el día 30 del actual.

Cierre del alistamiento, el día 13 del mes de Febrero próximo.

Sorteo de mozos, el día 20 del mismo mes de Febrero, á las siete.

Clasificación y delaración de soldados, el día 6 de Marzo próximo, á las ocho.

Si no comparecen á esos actos, especialmente al de clasificación y declaración de soldados, serán declarados prófugos conforme al artículo 157 de la ley antes citada, siempre que no justifiquen haberlo hecho ante el Ayuntamiento donde residen si es territorio español, ó Consulado si es en el extranjero.

Corrales 13 de Enero de 1921.—Eduardo Santiago. R—151

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Don Antolín Gallego Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del año actual, figuran como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, los mozos que á continuación se expresan.

Y por virtud de la ausencia tanto de ellos como también de sus padres, se les cita por el presente á los efectos legales, para que comparezcan ante este Ayuntamiento en su Casa Consistorial á los actos y en las fechas siguientes:

1.º Rectificación del alistamiento, para el día 30 del actual Enero á las diez horas.

2.º Cierre definitivo de tal alistamiento, en el día 13 de Febrero á las diez horas.

3.º Sorteo, el día 20 del expresado mes de Febrero á las siete horas.

4.º Clasificación, para el día 6 de Marzo á las ocho horas.

De no comparecer en legal forma á dichos actos les parará los perjuicios á consiguientes, y especialmente por dejar de cumplir los requisitos legales en cuanto al de la clasificación, serán declarados prófugos de conformidad al artículo 157 de dicha Ley.

Relación de mozos que se citan, nacidos en 1900,

1. Esteban Miguel Gómez Gutiérrez, hijo de Prudencio y Valentina.

2. Emilio Chamosa Temprano, hijo de Pedro y Natalia.

3. Miguel Blanco Temprano, hijo natural de Juana, el cual ingresó luego en el Hospicio de Zamora.

4. Alejandrino Aguilar Asensio, hijo de Paulino y Nicasia.

Manganeses de la Lampreana 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antolín Gallego. R—163

VILLARDECIERVOS

Ignorándose el paradero del mozo Pedro López Fernández, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villardecervos 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Avelino Unzueta. R—197

Juzgados de primera instancia

VILLALPANDO

Cédula de citación.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy en el rollo de apelación del juicio de faltas, procedente del Tribunal municipal de San Esteban del Molar, sobre intrusión de ganado en hazienda ajena, contra Heliodoro García Garduña, vecino que fué de Fuente de San Esteban (Salamanca), cuyo actual paradero se ignora, se cite por medio de la presente al repetido denunciado para que el día veintiuno de Febrero, á las diez y media, comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido, para asistir a la vista de apelación de la sentencia dictada en dicho juicio, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villalpando á quince de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario. R—184

MORON DE LA FRONTERA

Don Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por el presente edicto, dimanante del sumario número ciento cincuenta y cuatro del año corriente, que instruyo sobre asesinato, por el hallazgo del cadáver de un hombre decapitado, hago público el hecho con el fin de invitar á cuantas personas lo conozcan y puedan aportar algún dato para su esclarecimiento, identificación del interfecto y ofrecimiento del sumario á los perjudicados; comparezcan ante este Juzgado, sito en la Plaza de la Libertad, de esta ciudad, haciendo constar á tal efecto que el cadáver se descubrió el día doce de Octubre, en la finca llamada «Coto», propiedad de D. Jerónimo Villalón, del término municipal de esta Ciudad, entrando en la finca por el padrón que la divide de la «Casilla de la Harina», á mano derecha, entre la segunda y tercera hilada de olivos, como á unos cinco metros del padrón; que el cadáver corresponde á un hombre de edad viril, de pequeña estatura, blanco de carnes, faltándole la uña del pulgar del pié derecho y con señales en las manos de haber desgranado maíz, vestido solo con calzoncillos blancos, camisa blanca con listas rosa y chaleco de tela azul; todo bastante deteriorado. Al propio tiempo encarezco á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial de la Nación, practiquen activas diligencias en averiguación del hecho, y caso de ser favorables se sirvan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veinte.—Antonio Fernández. R—160

Juzgados municipales

FERMOSELLE

Don José Garrido Fernández, Juez municipal de la villa de Fermoselle.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en éste Juzgado á instancia de Felipe Garrido Pérez, contra Tomás Criado García, vecinos de esta villa, condenado éste en rebeldía, en reclamación de quinientas pesetas de deuda principal y costas; se saca á pública subasta la finca siguiente embargada al referido deudor.

Una casa en el casco de esta villa y Plazuela de Santa Colomba, número ciento cuarenta y cuatro, compuesta de planta baja y piso alto, de una extensión superficial de cuarenta metros cuadrados poco más ó menos y en ella cuatro habitaciones interiores: linda por la derecha entraudo, otra de los herederos de Agustín Cisneros Villarino; izquierda la de Isidora Baz Peños, y espalda otra de Manuel Matos Garrido; valorada en mil ciento veinticinco.

La subasta tendrá lugar el día veinticuatro de Febrero próximo, á las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y que careciendo de título escrito, el comprador habrá de proveerse del mismo á su cuenta.

Dado en Fermoselle á quince de Enero de mil novecientos veintiuno.—José Garrido.—P. S. M., El Secretario, José González.

TARDEMEZAR

Don Pedro Acedo Prieto, Juez municipal y encargado del Registro civil de Tardemez de Vidriales.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente, las cuales deben proveerse con arreglo á lo prevenido en la ley Orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes á dichas plazas presentarán las solicitudes con los documentos siguientes:

Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación, ú otros documentos que acrediten su aptitud para el cargo durante el plazo de veinte días, contados desde que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Los agraciados no percibirán más retribución que los derechos señalados en los aranceles vigentes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente.

Tardemez 15 de Enero de 1921.—Pedro Acedo. R—176

Juzgados militares.

ZAMORA

Regimiento de Infantería Toledo, número 35.

Requisitorias

Martínez Prieto, Jacinto; hijo de Emilio y de Manuela, natural de Manzanal de arriba, Ayuntamiento de id., partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo castaño, cejas id., ojos id., barba naciente, color moreno, y señas particulares ninguna, avecindado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento infantería Toledo, número treinta y cinco, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 10 de Enero de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. R—64

Carro Folgado, Tomás; hijo de Santiago y de Francisca, natural de Ferreras de abajo, Ayuntamiento de id., partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecindado últimamente en Ferreras de abajo y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de infantería Toledo, número treinta y cinco, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zamora 26 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. R—63

IMPRESA PROVINCIAL.

ANUNCIOS

Se arrienda en subasta pública el espigadero y hojadero del término municipal de San Marcial, incluyendo la dehesa de Santa María del Castillo.

La subasta tendrá lugar el día 30 del corriente, á las doce de la mañana.—El Presidente, Manuel Prieto.